

Córdoba, 9 de septiembre de 2014

VISTO:

El expte. n° 0046966/2014, por el cual la Lic. Irma Alicia Moncunill solicita la renuncia al cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Psicología Evolutiva, de esta Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.), según los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(Ad-referendum del H. Consejo Directivo)

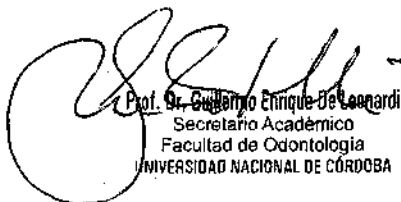
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., a la **Lic. Irma Alicia MONCUNILL** (leg. 20955) en el cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva (cod.101) de la Cátedra de Psicología Evolutiva, de esta Facultad, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, a partir del día de la fecha.

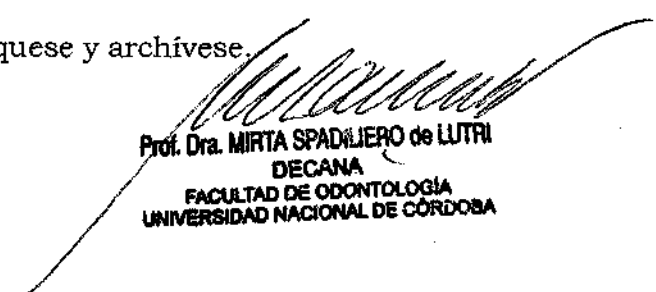
ARTÍCULO 2º: Disponer el cese automático de funciones del Lic. Moncunill, una vez otorgado el beneficio jubilatorio por la A.N.Se.S.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la Lic. Moncunill deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. Guillermo Enrique De Leonardi
Secretario Académico
Facultad de Odontología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:609
MR/es

ASACADO X EL H.C.D. EL 18/9/14